

21/03/2016

Prisión preventiva contra imputado por porte ilegal de arma de fuego

La Fiscalía Centro Norte obtuvo la prisión preventiva de un imputado que fue sorprendido manteniendo en su poder un arma de fuego y municiones aptas para disparar, hecho cometido el jueves 17 de marzo en calle Pedro Aguirre Cerda esquina con Manuel Chacón, en la comuna de Estación Central.



El fiscal Gonzalo Gutiérrez expuso que en ese sector, personal de la policía sorprendió al imputado Víctor González Carrasco, portando en la pretina de su pantalón una pistola calibre 6.35 milímetros, sin marca, con dos cartuchos de marca “Auto”, sin percutar.

El arma mantenía encargo por robo vigente desde el 25 de agosto de 2007, tras denuncia realizada en la 45 comisaría de Cerro Navia.

La Fiscalía lo formalizó como autor de los delitos de porte ilegal de arma de fuego y tenencia ilegal de municiones, de acuerdo a la Ley 17.798 sobre control de armas y explosivos.

El ente persecutor solicitó la prisión preventiva contra el imputado por representar un peligro para la seguridad de la comunidad, medida que respaldó el Sexto Juzgado de Garantía.